

CIRCULAR N° 001-SGRH-2023
Tegucigalpa M.D.C., 12 de enero, 2024

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENCARGADOS DE PERSONAL, ADMINISTRADORES REGIONALES Y HOSPITALES.

SU OFICINA:

Estimados Señores:

Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus funciones,

A la vez por medio de la presente se les informa de carácter obligatorio que deben de realizar los pagos patronales al IHSS y al INJUPEMP de manera mensual y evitando tardías ya que serán motivos de multas y sanciones, lo anterior, debe ser realizado una vez el departamento de Planillas/contratos envíe el dato correspondiente.

Importante mencionar que el departamento de planilla/contratos pueden hacer solicitud mediante oficio para realizar pago patronal de empleados que por cualquier inconveniente no fueron considerados en un primer reporte, y al hacer la carga del F01 en el sistema deberán detallar el nombre completo del empleado número de identidad y el mes o meses a pagar.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,



LICENCIADO NELSON DARÍO MENOCAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo
NDM/DF
Depto. de Planillas
Depto. de contratos

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn

Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn